



Cajamarca, 06 de febrero de 2024

**OFICIO N° 064-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.**

SEÑOR.

C.P.C. Jorge Luis Casahuaman Villanueva.  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL CAJAMARCA



ATENCION : Área de Administración  
Área de Informática – Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0008.

REFERENCIA :

- a) Oficio N° 047-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE.
- b) ANEXO N° 6 - CCMN N° 00008.
- c) Directiva N° 0005-2021-EF/54.1

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo **URGENTE** la modificación del CMN inicial, sustentado con el dispositivo de la referencia a), y según Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus anexos, en donde establece en su **Art. 27, Modificaciones al CMN** numeral 27.4, "En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el **Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP**, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, **ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad**. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva." En ese sentido se deriva el anexo N° 06, para la correspondiente firma y posterior publicación en la sede digital de la entidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL CAJAMARCA

*[Firma]*

ADM. Alfredo R. Rosales Espejo  
Jefe de Oficina de Abastecimiento



**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000008**

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>13800701 - Oficina De Excelencia En Formación Y Redes Educativas</b>									
02/02/2024	0000000796	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0	0.00	0	0.00	4,400.00
05/02/2024	0000000787	503300220051	PELICULA EXTENSIBLE PARA EMBALAJE (FILM STRECH) DE 20 in X 272 m	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	710300010046	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 110 yd	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	710300180022	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 1/2 in X 40 yd	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	710600050104	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO CON LIGA PORTADOCUMENTO	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	710600050118	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO A4	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	710600050145	FOLDER DE PLASTICO CON BOLSAS PORTADOCUMENTOS TAMAÑO A4 X 40 HOJAS	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	710600070038	PIONER CON 2 ANILLOS TAMAÑO A4 PARA 250 HOJAS	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	710600100238	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	Emp X 30	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	715000180001	REGLA DE PLASTICO 30 cm	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	715000210026	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	716000040039	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO CHICO (JUEGO X 12 COLORES)	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	716000040083	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES) MINA DE 5 mm	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	716000060413	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	716000060414	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	716000060415	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	716000060416	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	716000190302	LAPIZ DE CERA CRAYON DELGADO JUEGO X 12	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	717200010152	BLOCK DE PAPEL BOND DE COLOR TAMAÑO A4 X 40 HOJAS	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	717200030023	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 300 HOJAS	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	717200080305	PAPEL KRAFT 50 g DE 75 cm X 1.20 m	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	717300010036	CARTULINA DUPLEX 230 g DE 70 cm X 100 cm	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	717300110025	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 70 cm X 100 cm COLOR BLANCO	Ciento	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	717300110036	CARTULINA SIMPLE 150 G DE 50 CM X 65 CM COLOR CELESTE	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00
05/02/2024	0000000787	717300110051	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 100 cm X 70 cm COLOR ROSADO	Unidad	0	0.00	0	0.00	0.00



**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000008**

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
05/02/2024	0000000798	901500070043	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	Servicio	0	0.00	0	133.822.00

**13800701 - Oficina De Excelencia En Formación Y Redes Educativas**

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UPEL CAJAMARCA

ADM. Alfredo R. Peñantes Espejo  
 www.tel.universidad.almatrimiento

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

JOSÉ ANTONIO VILLAR  
 DIRECTOR GENERAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UPEL CAJAMARCA

www.tel.universidad.almatrimiento

Firma 2: Jefe de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad





Cajamarca, 05 de febrero del 2024

**OFICIO N°047-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE**

**SEÑOR:**

**ADM. ALFREDO R. PESANTES ESPEJO**

Jefe de la Oficina de Abastecimiento.

**Presente. -**

**ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO  
MULTIANUAL DE NECESIDADES N°796, 797 y 798.**

**REFERENCIA : OFICIO N° 070-2024-GR-CAJ/DRE/UGEL-CAJ/O.ADM.  
OFICIO N° 050-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/O.PDI.  
OFICIO N° 033-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/O.PDI.  
OFICIO N° 060-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/O.PDI.**

De mi especial consideración.

Tengo el grado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el cordial saludo del Área De Gestión Pedagógica, a la vez **solicitar la modificación del Cuadro Multianual De Necesidades N°796, 797 y 798.**

Cabe indicar que se la modificación debe ser emitida con carácter de urgente, ya que se encuentra pendiente generar el contrato de distribución de material educativo dotación 2024, además se debe trabajar el presupuesto asignado a la intervención servicio hospitalario en el rubro de papelería y útiles de escritorio y generar un pedido de servicio de terceros para el área de gestión pedagógica por necesidad de servicio.

Sin otro particular, agradezco por la atención y hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL CAJAMARCA  
Profr. Miguel Martín Cobian  
JEFE DE AGP



11/05/2024

MCV/OEFRE  
C.C Archivo

2.11.12



**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000797**

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 13800701 OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS  
 Fecha de Solicitud: 05/02/2024

Código Item N.	TEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
71730011C051	CARTULINA SIMPLE 180 g DE 100 cm X 70 cm COLOR ROSADO	Unidad	0	0.00	100	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que correspondan realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Dr. Miguel Ángel Cobán Villacorta  
 JEFE DE AGP

Firma: Responsable del Área Usuaria



**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000798**

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Centro de Costo: 13800701 OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACION Y REDES EDUCATIVAS  
 Fecha de Solicitud: 05/02/2024

Código Item N.	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
901500070043	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	Servicio	0	0.00	0	133.822.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que correspondan) realizar la inclusión o exclusión de la programación.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área Usuaria





Cajamarca, 29 de enero del 2023

OFICIO N° 050-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

SEÑOR.  
CPC. JORGE LUIS CASAHUAMAN VILLANUEVA  
ADMINISTRADOR - UGEL -CAJAMARCA  
PRESENTE. -



**ASUNTO : EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (AMPLIACIÓN) PAGO DE LOCADORES POR EL PERIODO DE DOS MESES.**

REFERENCIA: a) OFICIO N° 028-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI  
b) MEMO N°93-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

Es grato dirigirme a usted en relación al Oficio de la referencia a), mediante el cual se solicita la Disponibilidad presupuestal para el PAGO DE LOCADORES POR EL PERIODO DE DOS MESES, al respecto se manifiesta lo siguiente:

Que según, el Marco Normativo donde menciona, el literal b) del numeral 3.2 del Artículo 3 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2024, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

"Emitir la disponibilidad, certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Administración o la que haga sus veces, de corresponder, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

Con OFICIO N° 028-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI, esta Área indico que existía la Disponibilidad Presupuestal por el monto de **S/. 162,600.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00100 SOLES)**, sin embargo, el Área de Administración hace llegar otro documento donde solicita la ampliación de **S/. 2,300.00 (DOS MIL TRECIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

En ese sentido, esta Área de Presupuesto ha procedido analizar MEMO N°93-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal solicitada, por el monto de **S/. 164,900.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)**, en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la Ley N°31953, para el año 2024.

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SECTOR:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO:	445	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA:	309	GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	9001	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO:	3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD:	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Jr. José Gálvez N° 755 - Cajamarca  
Teléfono 076362812 - 076607525  
www.ugelcajamarca.gob.pe / comunicaciones@ugelcajamarca.gob.pe





**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA**

CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTIVA 309

"DÉCENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



FINANCIAMIENTO:

00 RECURSO ORDINARIO

META PRESUPUESTAL:

076

GRUPO GENERAL:

2.3 "BIENES Y SERVICIOS"

**2.3.29.11**

LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES  
RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD **S/. 154.900.00**

**TOTAL**

**S/. 164.900.00**

Sin otro asunto en particular, renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL CAJAMARCA

  
**Mg. Freddy Arturo García Torres**  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FAGT/O.PDI  
LMHM/FIN  
C. Copia Archivo





Cajamarca, 23 de enero del 2024

OFICIO N° 033-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

SEÑOR.  
 PROF. MIGUEL MARTÍN GOBIAN VILLANUEVA  
 JEFE DE AGP - UGEL -CAJAMARCA  
 PRESENTE. -



**ASUNTO : EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO A LA INTERVENCIÓN SERVICIO HOSPITALARIO.**

REFERENCIA: a) OFICIO N°019-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, en relación al Oficio de la referencia a), mediante el cual se solicita la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO A LA INTERVENCIÓN SERVICIO HOSPITALARIO**, al respecto se manifiesta lo siguiente:

Que según, el Marco Normativo donde menciona, el literal b) del numeral 3.2 del Artículo 3 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2024, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

"Emitir la disponibilidad, certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Administración o la que haga sus veces, de corresponder, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

En ese sentido, esta Área de Presupuesto ha procedido analizar el OFICIO N°019-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal solicitada, por el monto de **S/. 13,302.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS DOS SOLES)**, en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la Ley N°31953, para el año 2024.

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SECTOR	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	445	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA	309	GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACION UGEL CAJAMARCA
PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5005692	DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS
FINANCIAMIENTO	00	RECURSO ORDINARIO
META PRESUPUESTAL	099	
GRUPO GENERICO	23	BIENES Y SERVICIOS



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA**  
CREADO CON LEY N° 29626 - UNIDAD EJECUTORA 309

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	S/. 210.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/. 4,921.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/. 348.00
2.3.17.11	ENSERES	S/. 1,340.00
2.3.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTOS	S/. 4,758.00
2.3.19.12	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES	S/. 75.00
2.3.22.23	SERVICIO DE INTERNET	S/. 1,650.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 13,302.00</b>

Sin otro asunto en particular, renuevo las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL CAJAMARCA  
  
**Mg. Freddy Arturo García Torres**  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FAGT/O.PDI  
LMHM/FIN  
C. Copia Archivo

Jr. José Gálvez N° 755 - Cajamarca  
Teléfono 076362812 - 076607525  
[www.ugelcajamarca.gob.pe](http://www.ugelcajamarca.gob.pe) / [comunicaciones@ugelcajamarca.gob.pe](mailto:comunicaciones@ugelcajamarca.gob.pe)